



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

NIT. 860.041.819-0

Asociación Colombiana de Angiología y Cirugía Vasular
Sociedad Colombiana de Cardiología
Sociedad Colombiana de Cirugía Pediátrica
Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva
Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial
Federación Colombiana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia
Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología
Asociación Colombiana de Psiquiatría
Sociedad Colombiana de Oftalmología
Asociación Colombiana de Cirugía de la Mano
Asociación Colombiana de Radiología
Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación
Asociación Colombiana de Dermatología
Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo
Sociedad Colombiana de Urología
Asociación Colombiana de Nefrología
Asociación Colombiana de Reumatología
Asociación Colombiana de Neurocirugía
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Facial Y Rinología
Asociación Colombiana de Genética Humana
Sociedad Colombiana de Pediatría
Asociación Colombiana de Medicina Interna
Asociación Colombiana de Trasplante de Órganos
Asociación Colombiana de Cirugía
Asociación Colombiana para el Estudio del Dolor
Asociación de Médicos Generales de Bolívar
Asociación Colombiana de Medicina Aeroespacial
Asociación Colombiana de Infectología
Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología
Asociación Colombiana De Endocrinología, Diabetes y Metabolismo
Sociedad Colombiana de Psicoanálisis
Asociación Colombiana de Alergia Asma e Inmunología
Sociedad Colombiana de Medicina Familiar
Asociación Colombiana de Endoscopia Digestiva
Asociación Colombiana de Gastroenterología
Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax
Asociación Colombiana de Otolología y Neurotología
Federación Diabetológica Colombiana
Asociación Colombiana de Neurología
Colegio colombiano de Electrofisiología Cardiovascular
Asociación Colombiana de Mastología
Asociación Colombiana de Cuidado Paliativo
Colegio Colombiano de Hemodinamia
Asociación Colombiana de Medicina Electrodiagnóstica
Asociación Colombiana de Hepatología
Sociedad Colombiana de Medicina Preventiva
Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria
Asociación ISPOR Colombia
Colegio Colombiano de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica
Colegio Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica
Asociación Colombiana de Homeopatía
Asociación Colombiana de Trauma
Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética
Asociación Colombiana de Medicina China y Acupuntura
Asociación Colombiana de Terapia Neural
Asociación Médica Colombiana de Osteopatía y Quiropráctica
Asociación De Toxicología Clínica Colombiana
Asociación Colombiana de Intervencionismo Analgésico y Neuromodulación
Asociación Colombiana de Médicos Genetistas
Asociación Colombiana De Cirugía Artroscópica

La Asociación Colombiana de Sociedades Científicas considera que el estado actual del sistema de salud amerita un análisis crítico y el planteamiento de normatividad que desarrolle y sobre todo ponga en práctica la ley Estatutaria en Salud.

A continuación exponemos 5 **principios básicos** que deben tenerse en cuenta en el actual sistema de salud y en la regulación que se pretenda realizar al respecto:

- 1. No a la intermediación.** No debe existir intermediación en el sistema de salud, por lo tanto debe garantizarse que los recursos se destinen a la atención de pacientes y al pago del talento humano en salud.
- 2. Laboralización del personal en salud.** Debe propenderse por la laboralización del talento humano en salud en condiciones dignas y justas bajo los postulados de trabajo decente de la OIT. Esta vinculación que garantiza el respeto por las garantías del personal en salud, lo cual evitaría la desastrosa situación de atraso en los pagos a talento humano en general. Laboralización digna con indicadores de desempeño mantendría un buen desempeño y calidad en el servicio y permita garantizar espacios para la educación continua.
- 3. Protección a la profesión médica por parte de las autoridades nacionales por violación de sus derechos.** Los médicos prestan sus servicios en el país, son el eslabón de la cadena del sistema de salud más débil y sin lugar a dudas el más desprotegido, lo cual se extiende a los demás profesionales de la salud. No existe una entidad gubernamental que en realidad vele de manera efectiva por los pagos oportunos a sus servicios, son tratados como simples proveedores, cuando tienen una inmensa responsabilidad con la población del país, superando en múltiples ocasiones limitaciones institucionales y del propio sistema.
- 4. Mayor control del Estado a los actores del sistema.** Se deben realizar acciones de inspección vigilancia y control que sean contundentes, claras y efectivas por parte de las autoridades relacionadas con la alta cartera que afrontan los médicos y el personal en salud, por parte de las instituciones prestadoras de servicios de salud. Debe lucharse contra la corrupción en el sistema. Deben existir análisis y políticas enfocadas en el salvamento financiero para el pago de las deudas existentes de los prestadores con el talento humano en salud.



ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS

NIT. 860.041.819-0

Asociación Colombiana de Angiología y Cirugía Vasculare
Sociedad Colombiana de Cardiología
Sociedad Colombiana de Cirugía Pediátrica
Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva
Asociación Colombiana de Otorrinolaringología, Cirugía de Cabeza y Cuello, Maxilofacial y Estética Facial
Federación Colombiana de Sociedades de Ginecología y Obstetricia
Sociedad Colombiana de Cirugía Ortopédica y Traumatología
Asociación Colombiana de Psiquiatria
Sociedad Colombiana de Oftalmología
Asociación Colombiana de Cirugía de la Mano
Asociación Colombiana de Radiología
Asociación Colombiana de Medicina Física y Rehabilitación
Asociación Colombiana de Dermatología
Asociación Colombiana de Medicina Crítica y Cuidado Intensivo
Sociedad Colombiana de Urología
Asociación Colombiana de Nefrología
Asociación Colombiana de Reumatología
Asociación Colombiana de Neurocirugía
Sociedad Colombiana de Anestesiología y Reanimación
Sociedad Colombiana de Cirugía Plástica Facial Y Rinología
Asociación Colombiana de Genética Humana
Sociedad Colombiana de Pediatría
Asociación Colombiana de Medicina Interna
Asociación Colombiana de Trasplante de Órganos
Asociación Colombiana de Cirugía
Asociación Colombiana para el Estudio del Dolor
Asociación de Médicos Generales de Bolívar
Asociación Colombiana de Medicina Aeroespacial
Asociación Colombiana de Infectología
Sociedad Colombiana de Hematología y Oncología
Asociación Colombiana De Endocrinología, Diabetes y Metabolismo
Sociedad Colombiana de Psicoanálisis
Asociación Colombiana de Alergia Asma e Inmunología
Sociedad Colombiana de Medicina Familiar
Asociación Colombiana de Endoscopia Digestiva
Asociación Colombiana de Gastroenterología
Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax
Asociación Colombiana de Otolología y Neurología
Federación Diabetológica Colombiana
Asociación Colombiana de Neurología
Colegio colombiano de Electrofisiología Cardiovascular
Asociación Colombiana de Mastología
Asociación Colombiana de Cuidado Paliativo
Colegio Colombiano de Hemodinamia
Asociación Colombiana de Medicina Electrodiagnóstica
Asociación Colombiana de Hepatología
Sociedad Colombiana de Medicina Preventiva
Asociación Colombiana de Gerontología y Geriatria
Asociación ISPOR Colombia
Colegio Colombiano de Gastroenterología, Hepatología y Nutrición Pediátrica
Colegio Asociación Colombiana de Endocrinología Pediátrica
Asociación Colombiana de Homeopatía
Asociación Colombiana de Trauma
Sociedad Colombiana de Especialistas en Medicina Estética
Asociación Colombiana de Medicina China y Acupuntura
Asociación Colombiana de Terapia Neural
Asociación Médica Colombiana de Osteopatía y Quiropráctica
Asociación De Toxicología Clínica Colombiana
Asociación Colombiana de Intervencionismo Analgésico y Neuromodulación
Asociación Colombiana de Médicos Genetistas
Asociación Colombiana De Cirugía Artroscópica

5. **Regulación que desarrolle los postulados e la Ley Estatutaria en Salud.** El sistema debe ser reformado de manera estructural y consideramos que debe ser a través de leyes ordinarias que permitan un amplio debate que desarrolle la Ley Estatutaria en Salud.

Disentimos del proyecto de decreto del Ministerio de Salud, mediante el cual se pretende regular *las relaciones y contratos entre entidades responsables de pago y prestadores de servicios de salud* porque se aparta de las disposiciones de la ley Estatutaria que ampara las condiciones laborales justas y dignas con estabilidad. No se tiene en cuenta al cuerpo médico, no hay regulación sobre el personal en salud que presta sus servicios de manera independiente, así como tampoco establece la obligatoriedad de los pagos al mismo como requisito para los pagos directos del Estado a los prestadores, en particular a las instituciones. No se prohíben las prácticas perversas de descuentos anticipados sobre los honorarios médicos por concepto de glosas, que en realidad deben asumir las instituciones de prestación de servicios. Nos preocupa que la propuesta regulatoria lleve a la **transgresión de la Autonomía Médica** y la consiguiente afectación de la calidad y eficiencia de los servicios como del derecho a la salud, pues debe garantizarse la creación de condiciones para el ejercicio ético, autónomo y autorregulado de los profesionales.

La ACSC manifiesta su respaldo a las actividades que propendan por una mejora en el sistema de salud y en la que se tenga en cuenta al personal médico.

Bogotá D.C. 20 de Febrero de 2018

Junta Directiva ACSC